



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

### CONSTANCIA:

A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, haciéndole saber que para el día de mañana treinta y uno de enero del año que calenda, se tiene prevista la continuación de la Audiencia del Art. 72 del CPTSS., en el proceso Ordinario laboral de Primera Única, radicado No. 2022-00098-00. Se atiende ahora, con prioridad, acción constitucional de Habeas Corpus, con radicado No. 2024-00026, sin que se haya podido obtener aún (2:30 P.M.) el dato de cuál es el Juzgado de Ejecución de Penas al que se le ha repartido el seguimiento de cumplimiento de condena y redención de pena del Accionante.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO  
SRIO

Sevilla, enero treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto	No. 074
Radicación	76-736-31-03-001- <b>2022-00098-00</b>
demanda	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
Demandante	BLANCA EMILSE ZAPATA
Demandados	ASOCIACION SINDICAL ASSTRACUD – HOSPITAL DPTAL. CENTENARIO DE SEVILLA ESE - Y OTROS.
Tema	AUTO REPROGRMA FECHA AUDIENCIA ART. 80 CPTSS.

### I. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la fijación de fecha y hora para continuar con la Audiencia del Art. 80 del CPTSS donde además se proferirá sentencia, el Despacho se ve en la imperiosa necesidad de reprogramar la referida diligencia, dado trámite prioritario que demanda en el momento, el trámite de la acción constitucional de Habeas Corpus, con radicado No. 2024-00026 presentada por un señor interno en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Sevilla, quien solicita la libertad por pena cumplida; aunado a las diferentes acciones de tutelas: Rad. 2024-00010-00; 2024-00011-00; 2024-00016-00, 2024-00021-00, 2024-00024-00 y 2024-00027-00 con trámite preferencial pendientes de decisión, más varios asuntos constitucionales relacionados con acciones de tutela, que impiden que el titular de este Despacho pueda atender debidamente la audiencia programada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

### RESUELVE



## JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

**PRIMERO: APLAZAR** la continuación de la Audiencia previstas en el Art. 72 del CPTSS, programada para el día miércoles 31 de enero de 2024 y consecuentemente, se fija la fecha del **día miércoles catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) Hora: 10:30 A.M.**, para la práctica de la referida diligencia.

**SEGUNDO: Copia** de esta decisión, remítase a los correos electrónicos de las partes intervinientes y al grupo de WhatsApp creado como ayuda tecnológica para el trámite de audiencia.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ**  
Juez

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 13 (Art. 9° ley 2213 de 2022).

Firmado Por:  
**Daniel Esteban Villa Perez**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001 Laboral  
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7671e6981c9e5c4d1493722fc059925a50932d2bf7db7c4132eabc501875d857**

Documento generado en 30/01/2024 02:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>